



CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

Los criterios de calificación vendrán determinados por los estándares de aprendizaje, criterios de evaluación y competencias clave descritos en el currículo. Cada unidad didáctica dispondrá, en virtud de la categorización que se expone a continuación, la ponderación y valor específico de cada uno de sus estándares de aprendizaje en el desarrollo de la misma.

De esta manera se establecerá una correspondencia entre los estándares de aprendizaje y las competencias clave.

Del estudio hecho sobre el currículo, podemos del mismo modo definir la presencia porcentual de cada ámbito de desarrollo, asumiendo que el proceso de formación es integral y holístico, existiendo interdependencia entre cada ámbito y entendiendo que el aprendizaje es un *continuum* donde podemos identificar diversas fases con diversos niveles de compromiso de competencias y capacidades.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.		
CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> - Control teórico. - Entrevistas. - Trabajos de búsqueda e investigación. - Cuaderno del alumno. - Presentaciones. - Rutinas de Pensamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de registro. - Cuaderno del alumno y del profesor. - Ludogramas. - Baterías de Condición Física: - Test motores y de habilidad deportiva. - Escalas de calificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de registro. - Listas de control. - Cuestionarios. - Rúbricas. - Programa de responsabilidad. - Escalas de calificación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios de autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiones grupales 	



PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN ORDINARIA.

A partir de los Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje que se recogen en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica.

- Se realizarán un total de 3 evaluaciones a lo largo del curso. Cada una de las evaluaciones deberá alcanzar una nota igual o superior a “5” para ser aprobada. En caso contrario se procederá de acuerdo a la sección “actividades de refuerzo, ampliación y recuperación”.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN EN ESCENARIOS DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA

Dentro de esta Programación Didáctica se contempla un modelo de evaluación por Estándares de aprendizaje que pondera el valor de los mismos en cada Unidad Didáctica. La modificación de la estructura metodológica no implica necesariamente la modificación de los criterios de calificación.

En términos generales, si fuese necesario modificar el seguimiento de esta Programación se contemplaría modificar la ponderación de las Unidades Didácticas afectadas, concediéndose distinto valor a los estándares que sí puedan ser abordados en detrimento de aquellos otros no asumibles.



Valor ponderado de la calificación por trimestre y Unidad Didáctica.

1º BACHILLERATO EDUCACIÓN FÍSICA

TRIMESTRE 1	
Unidad Didáctica/ Contenido	Valor porcentual sobre la calificación final.
1.- VOLEIBOL	30%
2.- CONDICIÓN FÍSICA	30%
3.- NUTRICIÓN HIDRATACIÓN	20%
CONTENIDOS ACTITUDINALES TRANSVERSALES	20%

TRIMESTRE 2	
Unidad Didáctica/ Contenido	Valor porcentual sobre la calificación final.
4.- BALONCESTO	40%
2.- CONDICIÓN FÍSICA II	40%
CONTENIDOS ACTITUDINALES TRANSVERSALES	20%

TRIMESTRE 3	
Unidad Didáctica/ Contenido	Valor porcentual sobre la calificación final.
5.- RITMO Y EXPRESIÓN	40%
2.- CONDICIÓN FÍSICA III	40%
CONTENIDOS ACTITUDINALES TRANSVERSALES	20%



SISTEMAS, ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Actividades de refuerzo, ampliación y recuperación.

REFUERZO.	Consolida aprendizajes instrumentales básicos, mediante la presentación de propuestas adaptadas a las peculiaridades del alumnado
AMPLIACIÓN.	Enriquecerán los objetivos mínimos fijados para cada contenido educativo. Actividades voluntarias con diferentes niveles de solución.
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	<p>Alumnado que durante el periodo académico ordinario no alcancen los objetivos descritos en la programación; se consignará a través de los informes individualizados a entregar durante la tercera evaluación. En dichos informes se constatarán los objetivos no alcanzados y se propondrán las actividades pertinentes para que una vez completadas se pueda acreditar su logro en base a los criterios mínimos de calificación y las características específicas del alumnado. Dichas tareas de evaluación extraordinaria incorporarán los contenidos y criterios de evaluación correspondientes al curso desarrollado por el alumno.</p> <p style="text-align: center;"><u>PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.</u></p> <p>- Exámenes de recuperación por evaluaciones que podrán realizarse al finalizar la evaluación correspondiente o en una convocatoria específica a tales efectos.</p> <p>Al final de cada evaluación (1ª, 2ª, o 3ª) se establecerán los procedimientos pertinentes para que los alumnos que no superen los objetivos parciales en estos intervalos tengan la posibilidad de recuperarlos.</p> <p style="text-align: center;"><u>EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO.</u></p> <p>- La nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones parciales (considerándose las notas de las recuperaciones si fuese pertinente). El profesorado podrá valorar el trabajo continuo y la progresión del alumno durante todo el curso a los efectos de esta calificación final.</p> <p>- Obtenida una calificación media de “5” o superior entre las tres evaluaciones, se considerará superada la asignatura para el curso correspondiente.</p> <p>- Los alumnos que no obtengan una calificación media de “5” al finalizar el periodo lectivo ordinario (considerándose los resultados obtenidos en las pertinentes recuperaciones) realizarán una prueba final de conocimientos y habilidades dentro de la convocatoria ordinaria sobre los contenidos específicos del curso.</p> <p>Se aprobará el curso si se obtiene una calificación de “5” o superior en dicha prueba.</p>

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Los alumnos que no hayan superado la calificación de apto (nota numérica superior a 5) durante la evaluación ordinaria, deben realizar de acuerdo a los plazos establecidos una prueba de carácter teórico- práctico sobre los contenidos específicos del curso.

Al finalizar la evaluación ordinaria se hará llegar al alumnado un informe individualizado sobre los estándares de aprendizaje, competencias y contenidos a recuperar.

EVALUACION DEL ALUMNADO QUE PIERDA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA (BACHILLERATO).

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua (en virtud de los criterios definidos por el Centro) deberán realizar de acuerdo a los plazos establecidos en cada evaluación parcial una prueba de carácter teórico- práctico sobre los contenidos específicos del curso/ evaluación por superar. Los porcentajes de calificación serán los correspondientes a los estándares de aprendizaje para ese curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se aplicarán los criterios recogidos para cada nivel y contenido, explicitado en el apartado anterior de esta programación.

Calificación; numeración válida entre 1 y 10 a través del programa de gestión y ayuda docente “Raices” de la Comunidad de Madrid.

PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- En la página web del centro
- A través de paneles y posters informativos ubicados en la Sala cubierta del Departamento de Educación Física.
- Información al alumnado al inicio del curso.